Ayuntamiento de Batres

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE ESCASA ENTIDAD CONSTRUCTIVA Y SENCILLEZ TÉCNICA

SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos:			DNI:
En representación de:			CIF/DNI:
Domicilio a efectos de notificación:			
C.P.:	Municipio:	Provincia:	Teléfono:
Correo electrónico:			
Medio preferente de comunicación y/o notificación. Marcar con X: **CORREO POSTAL** ☐ **MEDIOS ELECTRÓNICOS**[1] ☐			

DATOS DE LA FINCA Y DE LAS OBRAS QUE SE PRETENDEN REALIZAR:

Domicilio donde se ubican las obras:			Presupuesto (sin IVA):
Obras que se pretenden realizar:			
Nombre de la empresa o autónomo constructor:			CIF/DNI:
Domicilio de la empresa constructora:			
C.P.:	Municipio:	Provincia:	Teléfono:

CROQUIS (Puede realizarse en esta hoja o aportar otra documentación):

[1] **La notificación por comparecencia electrónica precisa de Certificado de firma electrónica, DNI electrónico o clave PIN.**

BREVE DESCRIPCIÓN LA OBRA (Si no se aporta memoria o presupuesto pormenorizado):

Como justificante de todo ello aporto la siguiente documentación:

- ☐ Impreso de autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa por la tramitación de licencia urbanística debidamente cumplimentados.

  Forma de pago: efectivo, talón bancario conformado o justificante del ingreso realizado a nombre del Ayuntamiento de Batres en la siguiente cuenta:
  ES48 0030 1197 1000 1011 8271 (Banco Santander)

- ☐ Declaración de generación y gestión de residuos y constitución de fianza que garantice la correcta gestión de los residuos de la construcción y demolición[1].

  Forma de pago: efectivo, aval bancario o justificante del ingreso realizado a nombre del Ayuntamiento de Batres en la siguiente cuenta:
  ES73 0030 1197 1908 7000 3271 (Banco Santander)

- ☐ Presupuesto de las distintas unidades de obra, incluyendo mano de obra y materiales con resumen total.

- ☐ Documentación técnica suscrita por técnico competente. En su defecto, planos de situación de la obra dentro de la parcela o edificación, acotándola a linderos y edificaciones. Planta, alzado y sección de la obra a realizar, acotados y con indicación de los materiales utilizados. Si la obra afecta a un elemento existente, incluir fotos del estado actual.

INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS Y PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

- ☐ **Instalaciones fotovoltaicas:** Informe emitido por técnico competente que verifique la capacidad portante de la edificación sobre la que se colocará la instalación de sistemas de aprovechamiento de energía renovables para autoconsumo, así como el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad contra incendios.

- ☐ **Puntos de recarga de vehículos eléctricos:** Informe emitido por técnico competente que acredite la suficiencia de la potencia instalada para soportar los puntos de recarga proyectados.

[1] Orden 2726/2009 por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la CM. Esta orden exige una documentación distinta para solicitar la devolución si la planta de gestión de residuos está situada en la Comunidad de Madrid o en otra comunidad autónoma.

DECLARACIÓN Y CONDICIONADO

De conformidad con lo que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Las Administraciones podrán requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.

Las declaraciones responsables permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, **sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.**

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

Por todo lo anterior, y al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Autorización de Ejecución de Obras por Actos Comunicados en el Municipio de Batres,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que cumplo todos los requisitos exigibles para la ejecución de la obra descrita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo necesario conforme a lo establecido en el artículo 155 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO. Que los datos declarados son ciertos, y que antes de la firma de la presente **he leído y entendido el siguiente,**

CONDICIONADO

PRIMERO. Que la presente declaración me autoriza a la ejecución de las obras que exclusivamente en ella se detallan desde el mismo momento de su presentación, sirviendo únicamente como justificante:

- El recibo del registro de entrada expedido por el Ayuntamiento de Batres.
- El recibo del registro electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Batres.

- El recibo de cualquier otra administración a través del servicio de Ventanilla Única, siempre y cuando la declaración responsable tenga como destinatario el Ayuntamiento de Batres.
- El documento expedido por Correos a través del servicio de correo administrativo, siempre y cuando la declaración responsable tenga como destinatario el Ayuntamiento de Batres.

SEGUNDO. La declaración responsable será necesariamente de control posterior por el Ayuntamiento. En este control se comprobará, en primer lugar, la veracidad de los datos y de los documentos aportados, así como el cumplimiento de los requisitos formales exigidos. En el caso de observarse deficiencias, se procederá del siguiente modo:

- De apreciarse deficiencias, se procederá a requerir su subsanación durante un plazo de diez días hábiles, con indicación expresa de que, si no lo hiciera, la declaración responsable devengará ineficaz y se prohibirá la ocupación o utilización del edificio.
- De ser estas deficiencias esenciales que no sean susceptibles de subsanación, se resolverá, previa audiencia, la restitución del orden jurídico infringido y podrá determinar la imposibilidad de presentar una nueva declaración responsable con el mismo objeto durante un periodo máximo de un año.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

TERCERO. La comprobación de conformidad de la actuación resultará en la emisión por el ayuntamiento correspondiente de un Acto de Conformidad. El plazo para su emisión será de tres meses, contado a partir desde la presentación de la declaración responsable o, en su caso, desde la presentación de la subsanación de las deficiencias formales.

CUARTO. Sin perjuicio de todo lo anterior, se podrá ejercer, en cualquier momento, las facultades inspectoras previstas en la Ley.

QUINTO. Que soy conocedor de que en el caso de que las obras que declaro responsablemente ejecutar estuvieran excluidas del ámbito de aplicación de las normas urbanísticas de aplicación en el término municipal de Batres, se tendrán las obras como ejecutadas sin título legitimador, con las consecuencias previstas para ello en la normativa urbanística.

SEXTO. Que si durante la ejecución de la obra tengo que modificar la misma, deberé comunicar al Ayuntamiento de Batres dicha circunstancia mediante la correspondiente autorización administrativa (declaración responsable, licencia de obra menor o licencia de obra mayor) según corresponda, y que en el caso de tener que hacerlos a través del régimen de licencia de obra menor u obra mayor, tendré que esperar a la resolución de la solicitud, paralizando las que ya tuviera iniciadas.

SÉPTIMO. Que la ejecución de la obra se ajustará a los términos solicitados, entendiéndose otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros ni otras competencias concurrentes, no pudiendo ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad Civil o Penal en que pudieran incurrir en el ejercicio de la actividad autorizada, debiendo tener a disposición de los servicios municipales el presente impreso junto con el recibo entregado por el Ayuntamiento en el momento de su presentación, facilitando el acceso a la obra al personal de dichos servicios para inspecciones y comprobaciones.

OCTAVO. Que la autorización a que tengo derecho mediante la presente declaración responsable queda condicionada al cumplimiento de las Condiciones Generales establecidas por este Ayuntamiento que sean de aplicación de acuerdo con las NNSS, así como:

- Si se tiene que cortar alguna calle o el tráfico o el aparcamiento de vehículos se deberá comunicar con tiempo suficiente a la Policía Local la fecha exacta del inicio de las obras y las actuaciones a realizar en la vía pública.

- En la ejecución de las obras se tomarán las medidas de seguridad, colocando las protecciones necesarias para peatones y vehículos durante la realización de las obras, dejando las aceras y calzada reparadas y acabadas con los mismos materiales que los existentes.
- **En el periodo comprendido entre el 16 de mayo y el 31 de octubre, y en lugares que disten menos de cincuenta metros de terreno forestal no se permitirá el uso de maquinaria y equipos cuyo funcionamiento puedan generar deflagraciones, chispas o descargas eléctricas. Se deberá guardar especial cuidado en aquellos lugares en los que existan parcelas urbanas o zonas verdes con vegetación alta y seca.**

NOVENO. Que los plazos de la autorización a que tengo derecho mediante la presente declaración responsable serán los siguientes:

- INICIACIÓN: máximo 6 meses.
- FINALIZACIÓN DE LA OBRA: 1 año.

Ambos plazos comienzan a computar a partir de la presentación de la declaración responsable.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSENTIMIENTO

Que (sí/no) doy mi consentimiento al Ayuntamiento de Batres para que realice consultas de mis datos a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

Responsable:	Ayuntamiento de Batres
Finalidad:	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios:	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos:	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Delegada de protección de datos:	csanchez@audidat.com
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección https://batres.sedelectronica.es/privacy

En Batres, a _____ de _____ de _____.

Fdo.:_____